

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 14 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia por videoconferencia)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia por videoconferencia)

SECRETARIA: Dña. MARÍA JIMÉNEZ LENDÍNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de la sesión anterior.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 07 de junio de 2024 (Acta_21_01_PN_71_2024) que es aprobada por unanimidad de los asistentes .

3. EXPEDIENTE PN 71/2024 SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (CCA +6.63H2XP+)

3.1. Análisis de valoración de ofertas, clasificación de ofertas y revisión de empresas propuestas.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación verifican que se ha procedido a la revisión del Informe Técnico, por parte de la Comisión Técnica pertinente, de conformidad con lo acordado en el (Acta_21_01_PN_71_2024) asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, el cual se adjunta como Anexo I de este Acta.

Acto seguido y dado el carácter urgente de la tramitación de esta licitación, (conforme con el punto 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP, que rige para esta contratación) se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros introducir los siguientes puntos del Orden día, en virtud del Artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: “3.2 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación” y “3.3 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de las empresas licitadoras que presentan la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.”

3.2 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

Habiéndose realizado por parte de la Comisión Técnica la clasificación de ofertas la Mesa de Contratación asume dicha valoración, de conformidad con el Anexo I de la presente Acta.

3.3 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de las empresas licitadoras que presentan la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

La Mesa acuerda por UNANIMIDAD proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas detalladas en el Anexo I a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

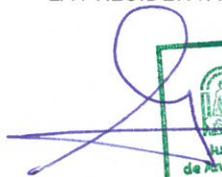
3.3. Si procede, lectura y aprobación del acta.

El Acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

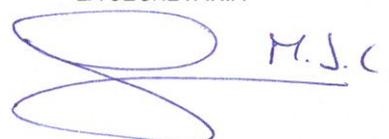
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:45 horas del 14 de junio de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA




LA SECRETARIA


M.J.C.

INFORME TÉCNICO Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS TRAS LA NEGOCIACIÓN.

EXPEDIENTE PNSP 71/2024

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y SESIONES DE FISIOTERAPIA A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE JAEN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAEN Y SUS PROVINCIAS LIMITROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA (CÓRDOBA Y GRANADA), MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1. DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I ANTECEDENTES

OFERTAS PRESENTADAS

En las sesiones del 30 de abril y 2 de mayo se procedió a la valoración de las ofertas presentadas por dichas empresas:

- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.
- CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA SL.
- CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA SLP.

Así mismo, el día 7 de mayo, se le solicita subsanación de documentación a las siguientes empresas:

- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.



- CLÍNICA BAU SLP.
- CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA SL.
- CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA SLP.

Dándoles un plazo de 48 horas para las aclaraciones pertinentes.

En la sesión de los días 24, 27, 29 y 30 de mayo se verifica la documentación remitida para la subsanación.

- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.
- CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA SL.
- CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA SLP.

TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN

El 30 de abril y 2 de mayo de 2024 se reúne la Comisión, donde se pone de manifiesto que todas las ofertas cumplen con el PPT, si bien hay ciertos aspectos técnicos que habría que tratar durante la negociación para su mejora.

El 7 de mayo se reunió la Comisión Técnica de Valoración con las empresas licitadoras, individualmente, en la que se les expuso las dudas técnicas y se les conminó a presentar la documentación pertinente aclaratoria con la que resolver las dudas generadas, así como posibilidad de presentar mejoras a la oferta inicial a través de SIREC, dando de plazo 48 horas para presentar la documentación, finalizando éste, inicialmente, el día 9 de mayo, pero el mismo día 7 de mayo, por incidencias técnicas, en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), no pudo efectuarse el requerimiento de documentación, hasta el día 20 de mayo, una vez solventadas aquellas. Las empresas, dentro del plazo de 48 horas, dentro del plazo establecido en el requerimiento aportaron la documentación que obra en dicha aplicación informática.

El 24, 27 y 29 de mayo se reunió la Comisión Técnica de Valoración con el fin de verificar la totalidad de la documentación aportada. Una vez verificado que se habían presentado los documentos requeridos y las ofertas definitivas por parte de todos los licitadores, se dio por concluido el trámite de negociación.



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS LICITADORAS, CONTENIDA EN EL SOBRE 2.

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el “sobre N° 2”, la memoria justificativa y las ofertas definitivas presentadas al término del trámite de negociación.

El 24 de mayo se reunió la Comisión Técnica para el estudio de la documentación económica y técnica aportada por las licitadoras.

La Comisión está constituida por:

- D^a Myriam Cárdenas Antón, Directora Médica del Hospital Universitario de Jaén
- D^a Edelia Parejo Linares, Subdirectora Médica del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén
- D Miguel Ángel Castellano Ortega, Director Médico del AGS Norte de Jaén
- D Rafael Francisco Díez Moreno, Director Médico Hospital Alto Guadalquivir y en su representación D. Diego Martínez Moyano, Responsable de Gestoría y Atención a la Ciudadanía del Hospital Alto Guadalquivir.

Tras la apertura del sobre nº 2, que incluye la documentación y las ofertas presentadas por parte de las diferentes clínicas y UTEs, se procedió a una valoración técnica de las misma, aplicando criterios de viabilidad, adecuación a PPT y criterios de calidad. La valoración se realizó atendiendo a los siguientes criterios:

1. Requisitos documentales:

- Anexo V. Modelo de oferta económica.
- Anexo VI. Índice oferta técnica.
- Anexo VII. Subcontratación. La prioridad de la subcontratación sería los tratamientos de fisioterapia a recibir por los pacientes en las localidades próximas a sus hospitales de referencia.
- Anexo VIII. Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y cuadro resumen.
- Documento 1. Denominación del centro.
- Documento 2. Cartera de Servicios.
- Documento 3. Relación nominal de trabajadores.
- Documento 4. Relación de títulos de profesionales.
- Documento 5. Recursos estructurales.

Disponibilidad de personal sanitario por cama: Para garantizar la asistencia al paciente postquirúrgico hospitalizado se establece una ratio mínima de profesionales por cama, atendiendo a las diferentes categorías profesionales que intervienen en el proceso de atención.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano: A su vez, se establece un mínimo de profesionales disponibles para la realización de la intervención quirúrgica dada en condiciones de seguridad y



garantizando un recambio adecuado que posibilite la consecución del objetivo de intervenciones por sesión quirúrgica.

- Documento 6. Compromiso de reducción de plazo.

2. Características técnicas.

- Recursos Humanos
- Número de camas necesarias.

Disponibilidad de camas de hospitalización: Teniendo en cuenta la estancia media postoperatoria para cada procedimiento quirúrgico se estableció un número mínimo de camas a disposición de cada lote para aquellos procedimientos que requieren hospitalización.

- Número de puestos de adaptación al medio por quirófano.
- Integración en la historia clínica.
- Accesibilidad al paciente.

3. Otros puntos de interés.

- Guardia localizada
- Plan de recogida evaluación y control de infecciones nosocomiales.
- Certificado de calidad asistencial
- Ausencia de vinculación con el SAS.
- Viabilidad para atender la demanda.

Número de procedimientos semanales: Se ha verificado si el número de pacientes semanales ofertados es viable para atender la demanda y coherente con los recursos humanos y materiales ofertados.

Análisis por lotes y agrupaciones

Agrupación 1

La agrupación 1 comprende los lotes 1 a 4, con códigos CIE 9 81.05 y/o 81.08. Se estudian las ofertas realizadas por las empresas/UTE:

- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.



Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad enlazando a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes Empresas/UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización:

- AMAVECA SALUD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles: No aplica para esta agrupación de procedimientos.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- AMAVECA SALUD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- AMAVECA SALUD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Agrupación 2

La agrupación 2 comprende los lotes 5 a 7 con códigos CIE 9 53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.59 y/o 53.69 (lote 5), 53.10 y/o 53.17 (lote 6) y 53.51 y/o 53.61 (lote 7). Se estudian las ofertas realizadas por las siguientes entidades:

- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.



- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes empresas/UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas, salvo las que a continuación se relacionan, cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL:
 - o LOTE 5: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 13,28 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 345,28, no alcanza la totalidad de las 1381 intervenciones establecidas en el PCAP. Quedando, de este modo, excluida del resto de lotes de la agrupación (lotes 6 y 7)
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP:
 - o LOTE 5: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 18,9 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 491,4, no se alcanza la totalidad de las 1381 intervenciones establecidas en el PCAP. Quedando, de este modo, excluida del resto de lotes de la agrupación (lotes 6 y 7)
- CLÍNICA BAU SLP:
 - o LOTE 5: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 2 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 52, no se alcanza la totalidad de las 1381 intervenciones establecidas en el PCAP. Quedando, de este modo, excluida del resto de lotes de la agrupación (lotes 6 y 7)

Disponibilidad de camas de hospitalización:

- AMAVECA SALUD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- AMAVECA SALUD SL: Inicialmente no aporta información. En fase de negociación el representante de la empresa amplía y detalla esta cuestión, garantizando la presencia de al menos 4 puestos de adaptación



al medio por quirófano disponibles para este lote. Consideramos apropiada la aclaración, y viable en relación a los datos aportados.

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.: Inicialmente no aporta información. En fase de negociación el representante de la UTE amplía y detalla esta cuestión, garantizando la presencia de al menos 4 puestos de adaptación al medio por quirófano disponibles para este lote. Consideramos apropiada la aclaración, y viable en relación a los datos aportados.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Inicialmente no aporta información. En fase de negociación el representante de la UTE amplía y detalla esta cuestión, garantizando la presencia de al menos 4 puestos de adaptación al medio por quirófano disponibles para este lote. Consideramos apropiada la aclaración, y viable en relación a los datos aportados.
- VITHAS HOSPITALES SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.: Inicialmente no aporta información. En fase de negociación el representante de la UTE amplía y detalla esta cuestión, garantizando la presencia de al menos 4 puestos de adaptación al medio por quirófano disponibles para este lote. Consideramos apropiada la aclaración, y viable en relación a los datos aportados.
- CLÍNICA BAU SLP: Inicialmente no aporta información. En fase de negociación el representante de la UTE amplía y detalla esta cuestión, garantizando la presencia de al menos 4 puestos de adaptación al medio por quirófano disponibles para este lote. Consideramos apropiada la aclaración, y viable en relación a los datos aportados.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- AMAVECA SALUD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- AMAVECA SALUD SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP: Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Agrupación 3

La agrupación 3 comprende los lotes 8 a 11, con códigos CIE 9 80.26, 81.44 y 81.45, 81.46 y 81.47, 93.1, 93.2 y 93.3. Se estudian las ofertas realizadas por las siguientes empresas

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes empresas/UTES en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas, salvo las que a continuación se relacionan, cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación:

- CLÍNICA BAU SLP.
 - o LOTE 8: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 12 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 312, no se alcanza la totalidad de las 322 intervenciones establecidas en el PCAP. Quedando, de este modo, excluida del resto de lotes de la agrupación (lotes 9, 10 y 11)

Disponibilidad de camas de hospitalización:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:



- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente

Agrupación 4

La agrupación 4 comprende los lotes 12 a 14, con códigos CIE 9 80.21, 81.82 y 81.83, 93.1, 93.2 y 93.3. Se estudian las empresas/UTES indicadas a continuación:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. .
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes empresas/UTES en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.



Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas, salvo las que a continuación se relacionan, cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
 - o LOTE 12: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 2 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 52, no se alcanza la totalidad de las 58 intervenciones establecidas en el PCAP. Quedando, de este modo, excluida del resto de lotes de la agrupación (lotes 13 y 14)

Disponibilidad de camas de hospitalización:

- UTE ASISTENCIA SAINitaria DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- UTE ASISTENCIA SAINitaria DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- UTE ASISTENCIA SAINitaria DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- UTE ASISTENCIA SAINitaria DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Agrupación 5:

La agrupación 5 comprende los lotes 15 y 16, con códigos CIE 9 81.54, 93.1, 93.2 y 93.3. Se estudian las ofertas realizadas por las empresas/UTES indicadas a continuación:

- AMAVECA SALUD SL.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.



- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
- CLÍNICA BAU SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas, salvo las que a continuación se relacionan, cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación:

- CLÍNICA BAU SLP.
 - o LOTE 15: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 12 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 312, no se alcanza la totalidad de las 1197 intervenciones establecidas en el PCAP. Quedando, de este modo, excluida del lote restante de la agrupación (lote 16).

Disponibilidad de camas de hospitalización:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Agrupación 6:

La agrupación 6 comprende los lotes 17 a 19, con códigos CIE 9 81.51, 93.1, 93.2 y 93.3 y 80.25. Se estudian las ofertas realizadas por las siguientes empresas/UTES:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.



Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas, cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización: debe disponerse de, al menos, 16-24 camas de hospitalización para asumir el ingreso de estos pacientes, condicionado por una estancia media de 2-3 días.

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama: Resulta necesaria la presencia de al menos un facultativo por cada siete camas de hospitalización, un enfermero por cada 12 camas, un TCAE por cada 12 camas, así como un celador por cada 24 camas.

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano: La disponibilidad de personal sanitario para asistencia a quirófano debe ser del 100% para personal facultativo, enfermería y TCAE, y al menos de un 50% para celadores.

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Lote 20

El lote 20 comprende el código CIE 9 04.43. Se estudian las ofertas realizadas por:



- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes empresas/UTES y clínica en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización: Dada la modalidad de la intervención, este parámetro no aplica para este lote.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Lote 21

El lote 21 comprende el código CIE 9 77.54. Se estudian las ofertas realizadas por:

- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes UTEs y clínica en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización: Dada la modalidad de la intervención, este parámetro no aplica para este lote.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama: Dada la modalidad de la intervención, este parámetro no aplica para este lote.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Lote 22

El lote 22 comprende los códigos CIE 9 13.41 y/o 13.71. Se estudian las ofertas realizadas por:

- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA SL.
- CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes empresas/UTES y clínicas en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización: dada la modalidad de la intervención, este parámetro no aplica para este lote.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama: teniendo en cuenta que se trata de procedimientos en régimen de cirugía mayor ambulatoria, la disponibilidad de facultativos, enfermería o TCAE por cama no supone un factor limitante.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano: la disponibilidad de personal sanitario para asistencia a quirófano debe ser del 100% para personal facultativo, enfermería y TCAE, y al menos de un 33% para celadores.

- UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Lote 23

El lote 23 comprende el código CIE 9 51.23. Se estudian las ofertas realizadas por:

- AMAVECA SALUD SL
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- AMAVECA SALUD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Lote 24

El lote 24 comprende el código CIE 9 64.00. Se estudian las ofertas realizadas por:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.



- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes empresas/UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas, salvo las que a continuación se relacionan, cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación:

- CLÍNICA BAU SLP:
 - o LOTE 24: La oferta no cumple, porque atendidos, el número de pacientes semanales intervenidos que contempla, 3 y el número semanas del periodo contractual es de 26, en total 78, no se alcanza la totalidad de las 90 intervenciones establecidas en el PCAP.

Disponibilidad de camas de hospitalización: Dada la modalidad de la intervención, este parámetro no aplica para este lote.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles: Dada la modalidad de la intervención, este parámetro no aplica para este lote.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente
- CLÍNICA BAU SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente



Lote 25

El lote 25 comprende los códigos CIE 9 38.50 y/o 38.59. Se estudian las ofertas realizadas por:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
- VITHAS HOSPITALES SL.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.

Pasamos a valorar los diferentes indicadores tenidos en cuenta para la realización de la evaluación técnica de viabilidad. Enlazamos a su vez con las aclaraciones realizadas por los representantes de las diferentes UTEs en fase de negociación, así como la valoración de la oferta definitiva realizada por las mismas.

Número de procedimientos semanales: El número de pacientes semanales de las distintas ofertas cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.

Disponibilidad de camas de hospitalización: dada la modalidad de la intervención la disponibilidad de camas no debe suponer un condicionante para la adjudicación ni se convierte en un factor limitante. Debe disponerse de al menos una cama de hospitalización ante un ingreso inesperado.

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Número de puestos de adaptación al medio disponibles:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por cama:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Disponibilidad de personal sanitario por quirófano:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.



- VITHAS HOSPITALES SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

Resumen de valoración de la Comisión Técnica

Agrupación 1: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.

Agrupación 2: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados, a excepción de:

- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
- CLÍNICA BAU SLP.

Las referidas ofertas no cumplen con los pliegos, al no garantizar que pueda realizar en los seis meses de duración del contrato el total de las intervenciones previstas y no debe ser clasificada.

Agrupación 3: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados, a excepción de:

- CLÍNICA BAU SLP.

La referida oferta no cumple con los pliegos, al no garantizar que pueda realizar en los seis meses de duración del contrato el total de las intervenciones previstas y no debe ser clasificada.

Agrupación 4: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados, a excepción de:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. Se cumplen los criterios requeridos por el expediente.

La referida oferta no cumple con los pliegos, al no garantizar que pueda realizar en los seis meses de duración del contrato el total de las intervenciones previstas y no debe ser clasificada.

Agrupación 5: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados, a excepción de:

- CLÍNICA BAU SLP.

La referida oferta no cumple con los pliegos, al no garantizar que pueda realizar en los seis meses de duración del contrato el total de las intervenciones previstas y no debe ser clasificada.

Agrupación 6: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.

Lote 20: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.

Lote 21: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.



Lote 22: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.

Lote 23: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.

Lote 24: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados, a excepción de:

- CLÍNICA BAU SLP.

La referida oferta no cumple con los pliegos, al no garantizar que pueda realizar en los seis meses de duración del contrato el total de las intervenciones previstas y no debe ser clasificada.

Lote 25: Todas las ofertas definitivas cumplen los criterios de viabilidad, calidad y seguridad determinados.

Durante las reuniones mantenidas por la Comisión de Valoración Técnica, se estudiaron los siguientes documentos:

- Documentos 1, “denominación del centro sanitario autorizado perteneciente a la persona licitadora que ponen a disposición del SAS para la prestación de servicios sanitarios, identificando exactamente la dirección (calle y número, localidad, provincia)”. Se comprueba que todos los centros lo han presentado.
- Documento 2, “Cartera de Servicios del centro sanitario ofertado, identificando los servicios/especialidades que darán respuesta a los procedimientos incluidos en el expediente para los procedimientos que se van a contratar por cada centro puesto a disposición”. Ha sido presentado por todas las licitadoras.

Se comprueba que la cartera de servicios declarada por todos los centros incluye los servicios y las especialidades necesarias para atender las necesidades de los lotes y agrupaciones a los que se presentan.

- Documento 3, “relación nominal del personal que ejecutará el servicio: facultativos especialistas y personal de enfermería (incluye Diplomado/a Universitario/a en Enfermería, Técnico cuidados de auxiliar enfermería) y celadores del centro/s. Respecto al personal facultativo, se reflejará la especialidad. En cuanto al documento acreditativo de las titulaciones, en el supuesto que se traten de titulaciones expedidas por países extranjeros, no pertenecientes a la Unión Europea, deberán estar homologados o en trámite de homologación. Se deberá certificar la no vinculación del personal con el que cuenta, al SAS o a cualquiera de las Administraciones Públicas, en modelo anexo en fichero Excel”. Se comprueba que todos lo han presentado.

Así mismo, se verifica que están correctamente cumplimentados y que han certificado que ninguno de los profesionales relacionados en el documento está vinculado con el SAS ni otra Administración Pública.

- Documento 4: Los títulos acreditativos y demás documentación que les facultan para prestar el servicio, lo han presentado como documento 4, pues el mismo se define como, “relación de títulos compulsados, certificado de homologación si fuera pertinente”.

El resto de documentos solicitados en los pliegos ya fueron comprobados y verificados en la reunión anterior de la Comisión Técnica.



Con respecto la cláusula 4. RECURSOS HUMANOS del PPT, se verifica que todas las licitadoras han presentado la relación nominal, así como las copias de los títulos acreditativos y demás documentación que les facultan para prestar el servicio.

Por consiguiente, la Comisión Técnica verifica que todas las ofertas cumplen con los pliegos y resto de documentación que rige el contrato, salvo las que a continuación se relacionan, por las causas que se indican:

AGRUPACIÓN/LOTE	EMPRESA	MOTIVO INCUMPLIMIENTO
AGRUPACIÓN 2	UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.
AGRUPACIÓN 2	CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.
AGRUPACIÓN 2	CLÍNICA BAU, S.L.P.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.
AGRUPACIÓN 3	CLÍNICA BAU, S.L.P.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.
AGRUPACIÓN 4	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.
AGRUPACIÓN 5	CLÍNICA BAU, S.L.P.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de cada uno de los lotes que integran la agrupación.
LOTE 24	CLÍNICA BAU, S.L.P.	La oferta no cubre la totalidad de intervenciones de los procesos quirúrgicos de del lote.

También se comprueba que han presentado su oferta definitiva de precios para los lotes componentes de la licitación.



Una vez verificado el cumplimiento de los pliegos y resto de documentación que rigen la licitación, se han cumplimentado las consideraciones técnicas puestas de manifiesto durante el trámite de negociación y teniendo en cuenta que no hay criterios de adjudicación a valorar mediante juicio de valor (no automáticos), se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas (automáticos).

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Los criterios de adjudicación aplicados se describen a continuación:

Nº Orden	Criterios	Tipo de Evaluación	Ponderación	Criterio Calidad
1	Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación	Automática	49	SI
2	Oferta Económica	Automática	23	NO
3	Mejoras en la reducción del plazo máximo de realización de los procedimientos quirúrgicos	Automática	28	SI

1. Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación

La oferta asistencial incluye el Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación, para ello especificarán número de sesiones quirúrgicas semanales, especificando horario de mañana o tarde y el centro (NICA) donde se llevarán a cabo.

El desarrollo de la actividad asistencial ha de cumplir lo establecido en el PPT.

La oferta asistencial que se valorará hasta un **máximo de 49 puntos, obteniendo la mayor puntuación la empresa que oferte intervenir un mayor número de pacientes semanalmente y sin sobrepasar la cantidad a contratar para cada lote o agrupación.**

La oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

DOC. 1 de la oferta

Denominación del centro/centros sanitario autorizado perteneciente a la persona licitadora que ponen a disposición del SAS para la prestación de servicios sanitarios, identificando exactamente la dirección (calle y número, localidad, provincia) y el número de Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (SICESS). Informe de SICESS por cada centro puesto a disposición.

DOC. 2 de la oferta



Cartera de Servicios del centro sanitario ofertado, identificando los servicios/especialidades que darán respuesta a los procedimientos incluidos en el expediente para los procedimientos que se van a contratar por cada centro puesto a disposición.

DOC. 3 de la oferta

Relación nominal del personal que ejecutará el servicio: facultativos especialistas y personal de enfermería (incluye Diplomado/a Universitario/a en Enfermería, Técnico cuidados de auxiliar enfermería) y celadores del centro/s, detallando nombre, dos apellidos, D.N.I. y copias compulsadas de los títulos acreditativos y demás documentación que les facultan para presta el servicio, así como, tipo de contrato y horas semanales de trabajo. Respecto al personal facultativo, se reflejará la especialidad. En cuanto al documento acreditativo de las titulaciones., en el supuesto que se traten de titulaciones expedidas por países extranjeros, no pertenecientes a la Unión Europea, deberán estar homologados o en trámite de homologación. Se deberá certificar la no vinculación del personal con el que cuenta, al SAS o a cualquiera de las Administraciones Públicas, en modelo anexo en fichero Excel.

Se adjuntará documento en formato Excel en soporte papel (DOC 3) y en soporte digital, donde se recogen los siguientes apartados

DNI	APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	NICA CENTRO QUE DESRROLLA LA ACTIVIDAD	HORAS SEMANALES EN ESTE CENTRO (NICA)	TIPO DE CONTRATO	HORAS SEMANLES DE TRABAJO TOTALES	NO VINCULACIÓN AL SAS U OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
-----	-----------	------------	--------	-----------	--------------	--	---------------------------------------	------------------	-----------------------------------	---

Se deberá cumplimentar una línea por cada centro diferente ofertado (NICA) donde el profesional desarrolle su actividad

DOC. 4 de la oferta

Relación de títulos compulsados, certificado de homologación si fuera pertinente.

DOC. 5 de la oferta

Número de camas de hospitalización para estancias quirúrgicas y puestos de adaptación al medio para CMA, puestas a disposición (por procedimiento y media semanal en función de la estancia media del procedimiento) y ratio enfermería, celadores y facultativos, cama/puestos CMA en relación con los procedimientos a realizar según lo especificado en el PPT.

Deberá aportar Formulario de información asistencial firmado. Se adjuntará documento en formato Excel (como en modelo) en soporte papel (DOC 5) y en soporte digital

La máxima puntuación, 49 puntos, se le asignará a la oferta que un mayor **Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación** puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad directa:

Oferta más alta
----- X 49
Oferta presentada

2. Oferta económica:



La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores a los establecidos como precios unitarios de licitación.

Las ofertas cuyo importe coincida con el precio máximo unitario o ponderado de licitación del correspondiente lote o agrupación se calificarán con 0 puntos.

En las ofertas económicas para las agrupaciones, se calculará el precio medio ponderado de cada oferta realizada a la agrupación aplicando la siguiente fórmula:

(% x oferta precio unitario lote 1) + (% x oferta precio unitario lote 2) + (% x oferta precio unitario lote 3) +n lotes

A continuación, ponemos el siguiente ejemplo:

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE-9	DESCRIPCIÓN	Estimación cierre de junio	PRECIO UNITARIO (€)	%
1	1	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.59 y/o 53.69	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.503	1.124,76	84,77
	2	53.10 y/o 53.17	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	40	1.282,22	2,26
	3	53.51 y/o 53.61	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	230	1.537,00	12,97

Formula:

$$(84,77\% \times 1.124,76) + (2,26\% \times 1.282,22) + (12,97\% \times 1.537,00) = 1.188,50$$

El precio máximo ponderado de la agrupación es de 1.188,50 €

El caso de lotes independientes el precio máximo es el recogido en el presente expediente

La máxima puntuación, 23 puntos, se le asignará a la oferta que represente el menor precio puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa:

Oferta más baja

----- X 23

Oferta presentada



3. Mejoras en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas:

Se valorará la reducción en días de inicio de la realización de los procedimientos quirúrgicos desde la derivación de pacientes desde el centro de origen. El PPT establece que no podrá ser superior a los 25 días naturales desde la derivación del Centro SAS a la realización de la intervención en el centro contratado.

La determinación de la puntuación correspondiente se realizará de la siguiente manera:

Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos	Puntos
≥ 5 días < 10 días	14
≥ 10 días	28

DOC. 6 de la oferta

Se aportará declaración del compromiso de la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados respecto a los plazos establecido en el Pliego de prescripciones Técnicas, además de cumplimentar el apartado correspondiente en el “formulario información criterios adjudicación plazos” del archivo Excel del expediente.

Aplicación de los criterios de adjudicación:

Reseñar que en las agrupaciones 3, 4 5 y 6, los lotes referidos a las sesiones de fisioterapia (lotes 11, 14, 16 y 18 respectivamente), la aplicación de los criterios de adjudicación 1 y 3 se ha realizado de la siguiente forma:

- El criterio 1 se justifica en los pliegos indicando que *“este criterio pretende valorar la oferta que proporcione un mayor número de pacientes intervenidos que será más ventajosa para la reducción de lista de espera quirúrgica del Servicio Andaluz de Salud”*. Se infiere que lo que se valora es la realización de intervenciones quirúrgicas para reducir la lista de espera quirúrgica, no las sesiones de fisioterapia necesaria en el proceso postoperatorio. Además, en la cláusula 2.2. “Sesiones de fisioterapia”, del PPT, se recoge el número de sesiones de fisioterapia máxima a realizar por cada intervención, por lo que su número semanal viene determinado por el número de intervenciones semanales ofertadas en los procedimientos que llevan asociada fisioterapia, por lo que no es posible ofertar un número superior o inferior al necesario para cumplir con lo indicado en el PPT.
- La definición del criterio 3 habla de *“la reducción en días de inicio de la realización de los procedimientos quirúrgicos desde la derivación de pacientes desde el centro de origen. El PPT establece que no podrá ser superior a los 25 días naturales desde la derivación del Centro SAS a la realización de la intervención en el centro contratado”*, que se recoge en la cláusula 5.14 del PPT, que no incluye la fisioterapia, cuyo plazo se recoge en las cláusulas 2.2 y 5.15 del PPT y que es de 10 días máximo desde la realización de la intervención quirúrgica. Asimismo, en las cláusulas 2.2 y 5.15, también del PPT, se recoge que *“Las sesiones de fisioterapia deberán comenzar como máximo a los 10 días de la intervención”*. Reducir este plazo hasta en 10 días no es posible ni adecuado, pues los pacientes deben guardar un tiempo de reposo



entre la intervención y el comienzo de las sesiones de fisioterapia que debe decidir el equipo que lo intervenga y el centro derivador del SAS.

Además, para verificar que los licitadores tienen capacidad suficiente, se les solicitó en el documento 5 información sobre la disponibilidad en horas semanales de fea rehabilitador y disponibilidad en horas semanales de fisiotherapeuta, así como el número de consultas de fisioterapia, verificándose que todas las licitadoras tienen capacidad suficiente para el cumplimiento del contrato.

Por último, indicar que, en el mencionado documento 5, no se les permitía rellenar a las licitadoras las casillas necesarias para la oferta al criterio 1 al estar marcadas en negro, ni en el documento 6 la relativa a la reducción del plazo, al estar, igualmente, marcadas en negro. Esto implica la imposibilidad de valorar los criterios 1 y 3 en los lotes relativos a las sesiones de fisioterapia.

Una vez aplicado los mencionados criterios de adjudicación a las agrupaciones y lotes que componen el contrato, la puntuación obtenida por las ofertas presentadas es:

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACION + VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
1	1	98	6.032,03 €	501.138,94 €	Empresa			
					AMAVECA SALUD, S.L.	6.032,02 €	501.137,96 €	147.784,49 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	5.658,04 €	554.487,92 €	138.621,98 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	5.911,39 €	579.316,22 €	144.829,06 €
	2	98	7.086,73 €	694.409,54 €	Empresa			
					AMAVECA SALUD, S.L.	7.086,72 €	694.408,56 €	173.634,64 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	6.647,35 €	651.440,30 €	162.860,08 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	6.945,00 €	680.610,00 €	170.152,50 €
	3	98	8.141,43 €	797.860,14 €	Empresa			
					AMAVECA SALUD, S.L.	8.141,42 €	797.859,16 €	199.464,79 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	7.636,66 €	748.392,68 €	187.098,17 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	7.978,60 €	781.902,80 €	195.475,70 €
	4	98	9.196,13 €	901.220,74 €	Empresa			
					AMAVECA SALUD, S.L.	9.196,12 €	901.219,76 €	225.304,94 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	8.625,97 €	845.345,06 €	211.336,27 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	9.012,21 €	883.196,58 €	220.799,15 €

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACION + VME	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO EJECUCIÓN OPERATIVO (SEMANAS)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO INICIO ≥ 5 días = 10 puntos ≥ 10 días = 28 puntos	Puntuación	SUMA PUNTEROS DE CALIDAD (suma puntuación criterios anteriores)	SUPERA UMBRAL MÍNIMO (≥ 39 puntos de calidad)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación
Agrupación 1	392	TOTAL UNIDADES	Empresa		56	7	49,00	10	28	77,00	SI	2.984.715,44 €	21,57402217	98,57	NO	AMAVECA SALUD, S.L.
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		39	10	34,13	12	28	62,13	SI	2.799.665,96 €	23	85,13	NO	
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL		20,6	19	18,03	11	28	46,03	SI	2.925.025,60 €	22,01427471	68,04	NO	
			MEJOR OFERTA				56						2.799.665,96 €	Punto oferta licitador	117,478729	



AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VMS	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
2	5	1381	1.124,76 €	1.553.293,56 €	Empresa			
					AMAVECA SALUD, S.L.	1.124,75 €	1.553.279,75 €	1.218.102,97 €
					CLÍNICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA		
					CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	EXCLUIDA		
	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1.043,78 €	1.441.460,18 €	1.130.412,55 €				
	UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	EXCLUIDA						
	VITHAS HOSPITALES, S.L.	1.168,52 €	1.613.726,12 €	1.265.505,83 €				
	Empresa							
	AMAVECA SALUD, S.L.	1.282,21 €	121.809,95 €	6.571,24 €				
	CLÍNICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA						
	CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	EXCLUIDA						
	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1.189,90 €	113.040,50 €	6.096,15 €				
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	EXCLUIDA							
VITHAS HOSPITALES, S.L.	1.218,11 €	115.720,45 €	6.242,73 €					
Empresa								
AMAVECA SALUD, S.L.	1.536,99 €	438.042,15 €	70.852,68 €					
CLÍNICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA							
CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	EXCLUIDA							
UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1.426,34 €	406.506,90 €	65.789,02 €					
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	EXCLUIDA							
VITHAS HOSPITALES, S.L.	1.460,15 €	416.142,75 €	67.348,49 €					

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VMS	EMPRESA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO EJECUCIÓN OFERTADO (DÍAS)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO INICIO > 5 días < 10 días = 14 puntos 2-10 días = 28 puntos	Puntuación	SUMA PUNTAJACIÓN DE CALIDAD (Suma puntuación criterios anteriores)	SUPERA UMBRAL MÍNIMO (> 28 puntos criterios de calidad)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación		
Agrupación 2		1761	TOTAL UNIDADES		Empresa														
					AMAVECA SALUD, S.L.	184	10	33,15	10	28	61,15	SI	2.113.131,85 €	21,344231	89,49	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		
					CLÍNICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA													
					CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	EXCLUIDA													
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	272	6	49,00	12	28	77,00	SI	1.961.007,58 €	23	100,00	NO			
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	EXCLUIDA																		
					VITHAS HOSPITALES, S.L.	67,6	26	12,18	10	28	40,18	SI	2.145.589,32 €	21,02134547	61,20	NO			
						MEJOR OFERTA		272					1.961.007,58 €	PUNTO OFERTA OBTENIDA		113,722269			



AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
3	8	322	1.137,83 €	366.381,26 €	Empresa			
					CLÍNICA BAU, S.L.P.		EXCLUIDA	
					CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	1.135,96 €	365.779,12 €	13.635,20 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1.067,28 €	343.664,16 €	12.810,82 €
	9	187	3.064,15 €	572.996,05 €	UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	1.115,07 €	359.052,54 €	13.384,45 €
					VITHAS HOSPITALES, S.L.	1.080,94 €	348.062,68 €	12.974,78 €
					Empresa			
					CLÍNICA BAU, S.L.P.		EXCLUIDA	
	10	25	3.212,75 €	80.318,75 €	CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	3.055,51 €	571.380,37 €	12.369,54 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	2.861,92 €	535.179,04 €	11.585,04 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	3.002,87 €	561.536,69 €	12.156,44 €
					VITHAS HOSPITALES, S.L.	2.910,94 €	544.345,78 €	11.784,29 €
11	8104	12,00 €	97.248,00 €	Empresa				
				CLÍNICA BAU, S.L.P.		EXCLUIDA		
				CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	11,95 €	96.842,80 €	90.855,99 €	
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11,26 €	91.251,04 €	85.609,91 €	

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO EJECUCIÓN OFERTAS (SEMANAS)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO INICIO	Puntuación	SUMA PUNTAJACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD (Suma puntuación criterios anteriores)	SUPERA UMBRAL MÍNIMO (≥ 39 puntos criterios de calidad)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación
Agrupación 3	534	TOTAL UNIDADES	CLÍNICA BAU, S.L.P.		EXCLUIDA													
			CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	37,8	14	14,94	10	28	42,94	SI	1.114.004,20 €	21,57763304	64,51	NO				
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	124	4	49,00	12	28	77,00	SI	1.045.111,99 €	23	100,00	NO				
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	23,89	22	9,44	11	28	37,44	NO		EXCLUIDA						

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
4	12	58	1.623,85 €	94.183,30 €	Empresa			
					CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	1.620,99 €	94.017,42 €	782,13 €
	13	274	3.276,63 €	897.796,62 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		EXCLUIDA	
					Empresa			
	14	6640	12,00 €	79.680,00 €	CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	11,95 €	79.348,00 €	75.569,52 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		EXCLUIDA	

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO EJECUCIÓN OFERTAS (SEMANAS)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO INICIO	Puntuación	SUMA PUNTAJACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD (Suma puntuación criterios anteriores)	SUPERA UMBRAL MÍNIMO (≥ 39 puntos criterios de calidad)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación
Agrupación 4	332	TOTAL UNIDADES	CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.		EXCLUIDA													
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL															



AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
5	15	1197	6.456,25 €	7.728.133,25 €	Empresa	6.456,24 €	7.728.133,25 €	594.470,71 €
					AMAVECA SALUD, S.L.	EXCLUIDA		
					CLINICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA		
					SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	5.487,81 €	6.568.908,57 €	505.300,66 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	5.991,40 €	7.171.705,80 €	551.669,68 €
	UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	5.997,86 €	7.179.438,43 €	552.264,49 €				
	WTHAS HOSPITALES, S.L.	6.133,44 €	7.341.727,68 €	564.748,28 €				
	Empresa	11,89 €	172.224,36 €	158.976,33 €				
	CLINICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA						
	SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	11,50 €	165.336,09 €	152.479,38 €				
UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11,26 €	161.738,84 €	149.297,21 €					
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	11,76 €	168.500,64 €	155.926,74 €					
WTHAS HOSPITALES, S.L.	11,40 €	163.749,50 €	151.153,48 €					

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO EJECUCIÓN OFERTAS (SEMANAS)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO INICIO ± 5 días = 10 días = 14 puntos ± 10 días = 28 puntos	Puntuación	SUMA PUNTAJACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD (suma puntuación criterios anteriores)	SUPERAR LÍMITE MÁXIMO (de 39 puntos criterios de calidad)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación			
																		MEJOR OFERTA	PUNTO OFERTA/LOTE/GRUPO	204,080297
Agrupación 5	1197	TOTAL UNIDADES	Empresa	224	5	49,00	10	28	77,00	SI	7.900.343,64 €	19,604739	96,60	NO	AMAVECA SALUD, S.L.					
			CLINICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA																
			SANATORIO MEDICO QUIRURGICO	54	22	11,81	10	28	39,81	SI	6.734.094,57 €	23	63,81	NO						
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	50	24	10,94	12	28	38,94	NO	EXCLUIDA									
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	66,5	18	14,55	11	28	42,55	SI	7.346.359,06 €	21,07738256	63,62	NO						
			WTHAS HOSPITALES, S.L.	46	26	10,06	10	28	38,06	NO	EXCLUIDA									
			MEJOR OFERTA	224																
			PUNTO OFERTA/LOTE/GRUPO																	
			204,080297																	

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
6	17	351	6.955,53 €	2.300.991,03 €	Empresa			
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	6.082,53	2.135.319,00	162.717,12
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	6.326,09	2.220.457,99	170.244,78
	WTHAS HOSPITALES, S.L.	6.227,75	2.185.940,25	167.568,30				
	Empresa							
	18	4212	12,00 €	50.544,00 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11,26	47.427,12	43.635,44
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	11,76	49.533,12	45.573,07
					WTHAS HOSPITALES, S.L.	11,40	48.016,80	44.177,97
	Empresa							
	19	15	1.623,85 €	24.357,75 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1.523,17	12.847,55	74,86
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL					1.567,02	13.505,38	77,02	
WTHAS HOSPITALES, S.L.					1.542,69	13.139,96	75,82	

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO EJECUCIÓN OFERTAS (SEMANAS)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO INICIO ± 5 días = 10 días = 14 puntos ± 10 días = 28 puntos	Puntuación	SUMA PUNTAJACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD (suma puntuación criterios anteriores)	SUPERAR LÍMITE MÁXIMO (de 39 puntos criterios de calidad)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación		
																		MEJOR OFERTA	PUNTO OFERTA/LOTE/GRUPO
Agrupación 6	366	TOTAL UNIDADES	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	67	5	49,00	12	28	77,00	SI	2.209.593,70 €	23	100,00	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL				
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	20,33	18	14,87	11	28	42,87	SI	2.293.496,01 €	22,11848413	64,99	NO					
			WTHAS HOSPITALES, S.L.	14	26	10,24	10	28	38,24	NO	EXCLUIDA								
			MEJOR OFERTA	67															
			PUNTO OFERTA/LOTE/GRUPO																
			115,4900802																



LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - VME	EMPRESA	NÚMERO PACIENTES INTERVENIDOS			REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO DE INICIO		SUMA PUNTAJACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD	SUPERA UMBRAL MÍNIMO	OFERTA ECONÓMICA			Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta desviada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación		
					Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	PLAZO MÁXIMO OFERTADO (SEMANAS)	Puntuación	2-5 días = 10 días = 14 puntos ± 10 días = 28 puntos	Puntuación			Oferta económica unitaria	Oferta económica	PUNTAJACIÓN					
20	53	646,60 €	34.269,80 €	AMAVECA SALUD, S.L.	32	2	29,58	10	28	57,58	SI	666,59 €	34.269,27 €	21,34	86,93	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		
				CLINICA BAU, S.L.P.	2	26	1,85	10	28	29,85	NO								
				CLINICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	12,6	4	11,65	10	28	39,65	SI	645,00 €	34.185,00 €	21,40	61,04	NO			
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	53	1	49,00	10	28	77,00	SI	614,27 €	32.556,31 €	22,47	99,47	NO			
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	53	1	49,00	12	28	77,00	SI	600,00 €	31.800,00 €	23,00	100,00	NO			
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	12,27	11	28	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78	62,09	NO			
				VITHAS HOSPITALES, S.L.	2,03	26	1,88	10	28	29,88	NO								
MEJOR OFERTA					33							650,00 €			212,415553				
21	124	840,42 €	104.212,08 €	CLINICA BAU, S.L.P.	5	25	3,95	10	28	31,95	NO						UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		
				CLINICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	12,6	10	9,96	10	28	37,96	NO								
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	62	2	49,00	10	28	77,00	SI	780,00 €	96.720,00 €	23,00	100,00	NO			
				MEJOR OFERTA					62						780,00 €				240
22	283	964,18 €	272.862,94 €	CLINICA OFTALMOLÓGICA DE CORDOBA, S.L.	80	4	13,85	14	28	41,85	SI	890,00 €	251.870,00 €	22,92	64,78	NO	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA		
				CLINICA EL BRILLANTE OFTALMOLOGÍA, S.L.P.	40	7	6,93	10	28	34,93	NO								
				CLINICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	33,6	8	5,82	10	28	33,82	NO								
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	283	1	49,00	10	28	77,00	SI	887,05 €	251.035,15 €	23,00	100,00	NO			
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	200	1	34,63	12	28	62,63	SI	901,51 €	255.127,33 €	22,63	85,24	NO			
				VITHAS HOSPITALES, S.L.	10,8	26	1,87	10	28	29,87	NO								
				MEJOR OFERTA					283							887,05 €			
23	271	1.810,42 €	490.623,82 €	AMAVECA SALUD, S.L.	40	7	49,00	10	28	77,00	SI	1.810,41 €	490.621,11 €	21,57	88,59	NO	AMAVECA SALUD, S.L.		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	23	12	28,18	12	28	56,18	SI	1.698,17 €	460.204,07 €	23,00	99,18	NO			
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	15,05	18	18,44	11	28	46,44	SI	1.774,21 €	480.810,91 €	22,01	68,45	NO			
				VITHAS HOSPITALES, S.L.	10,04	26	12,30	10	28	40,30	SI	1.719,90 €	466.092,90 €	22,71	63,02	NO			
MEJOR OFERTA					40							1.810,41 €			108,2227932				
24	90	419,09 €	37.718,10 €	CLINICA BAU, S.L.P.												UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL			
				CLINICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	33,6	3	18,29	10	28	46,29	SI	400,00 €	36.000,00 €	22,17	68,48		NO		
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	90	1	49,00	10	28	77,00	SI	398,14 €	35.832,60 €	22,27	99,27		NO		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	90	1	49,00	12	28	77,00	SI	385,56 €	34.700,40 €	23,00	100,00		NO		
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	15	6	8,17	11	28	36,17	NO								
MEJOR OFERTA					90							385,56 €			124,9436086				
25	13	1.237,29 €	16.094,77 €	CLINICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.	21	1	34,30	10	28	62,30	SI	1.227,80 €	15.962,57 €	21,52	88,43	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	30	0	49,00	12	28	77,00	SI	1.138,31 €	14.798,03 €	23,00	100,00	NO			
				VITHAS HOSPITALES, S.L.	0,5	26	0,82	10	28	28,82	NO								
				MEJOR OFERTA					30						1.138,31 €				128,5354939



En base a las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, la propuesta que se eleva a la Mesa de Contratación para la adjudicación de las agrupaciones y lotes se recoge en el siguiente cuadro:

Agrupación/lote	Licitador
Agrupación 1	AMAVECA SALUD SL.
Agrupación 2	UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
Agrupación 3	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
Agrupación 4	CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO SLP.
Agrupación 5	AMAVECA SALUD SL.
Agrupación 6	UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
Lote 20	UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
Lote 21	UTE ASISTENCIA SAINTARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
Lote 22	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SA.
Lote 23	AMAVECA SALUD SL.
Lote 24	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.
Lote 25	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL.

Así mismo, los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses con las empresas que han concurrido a la presente licitación, firmando la declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

Jaén, en la fecha de la firma electrónica